

 OSYA <small>ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS</small> <small>"Administradora de Recursos Humanos"</small>	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código: K-049
		Versión: 02

Propender por la seguridad de los trabajadores, conservar la salud física y psicológica de nuestros empleados, enfocándonos en la prevención de enfermedades y/o accidentes por el consumo de alcohol, tabaco y de cualquier tipo de sustancia psicoactiva que afecte el estado de conciencia de sus empleados dentro de las instalaciones o sitios de trabajo de la empresa. Con base en lo anterior se establece lo siguiente:

- No está permitido fumar en las instalaciones de la empresa, se prohíbe de manera especial fumar en sitios en los cuales se manejen hidrocarburos, sustancias explosivas, como es el caso de las estaciones de servicios, plantas de combustibles o campos petroleros.
- Se prohíbe el uso, posesión, distribución o venta de medicamentos no recetados, sustancias psicoactivas y el consumo de bebidas alcohólicas, por consiguiente, no se admite el desempeño de las tareas asignadas, bajo los efectos de estas sustancias, por la seguridad y el bienestar de los trabajadores, de la comunidad y de sí mismo.

Es claro que el uso inadecuado de estas sustancias, afecta la psiquis del individuo y conlleva a efectos adversos sobre los demás empleados, la seguridad, la productividad, la eficiencia en la ejecución de las actividades laborales y el entorno en que se desarrollen; es por esto que la posesión, uso, distribución y venta de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, así como conducir vehículos u operar equipos bajo los efectos de dichas sustancias está prohibido tanto para empleados como para visitantes y contratistas; este tipo de acciones se sancionaran teniendo en cuenta la normatividad y reglamento interno de trabajo de la organización.

Con base en lo anterior, implementamos actividades de medicina preventiva y del trabajo encaminadas a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas con el fin de culturizar a nuestros empleados y mejorar su estilo de vida. En este sentido en todos los centros de trabajo se podrán llevar a cabo inspecciones no anunciadas, evaluaciones médicas, pruebas o exámenes aleatorios, sin previo aviso para la verificación del cumplimiento de lo mencionado en esta política.



Representante Legal